

USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 7

Iniciado el 1 de Enero de 2022

Finalizado el 31 de Diciembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACION CIVIL

USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA

Domicilio legal: Basavilbaso 1350 3º Dto 311 C.A.B.A.

Inscripción IGJ N° 0000580

N° Correlativo IGJ: 1896636

Inscripción del Estatuto: 10 de Junio de 2016

C.U.I.T. N° 30-71540108-4



MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022

De acuerdo a disposiciones estatutarias, esta Comisión Directiva de USINA DE JUSTICIA- ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, pone a consideración de los Señores Asociados, la presente Memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR USINA DE JUSTICIA ARGENTINA EN EL AÑO 2022

ENERO

-Video testimonial. Se terminó el video con los 8 testimonios que demuestran el espíritu de las víctimas con expresiones tomadas de sus ponencias que sintetizan el hecho sufrido por ellos como víctimas secundarias. Trabajo organizado y realizado por Marcela Dal Verme, Patricia Borrás, Raquel Berthi y Pedro Anderson, Mariana Romano y Ely Rud.

-Publicación de Entrevista: a la Dra. Diana Cohen Agrest. Diario Clarín. Edición impresa. 30 de enero de 2022. https://www.clarin.com/cultura/diana-cohen-agrest-redes-sociales-disenso-aparece-amenaza-politicamente-correcto-0_EsWikiWiPt.html#activateComments

-Publicación de la Dra. Diana Cohen Agrest. Aliviar el dolor. Un deber humano (sobre experimentación animal). Clarín. Edición impresa. 26 de enero de 2022. https://www.clarin.com/opinion/aliviar-dolor_0_CCAmkWCVmM.html

-Video cierre de campaña Víctimas de violencia: 8 testimonios de familiares de víctimas (Mamá de Nestor, Papá de Zoe, hermana de Pablo, Nieta de Lucinda, hermano de Emiliano "El Pela", mamá de Nadia, mamá de Lucas, abuela de Isaías, todos atravesados por una pérdida irreparable. (<https://usinadejusticia.org.ar/2022/01/04/video-de-cierre-de-campana-victimas-de-violencia/>)

FEBRERO

-Tragedia de Once: Acompañamiento en el acto de la conmemoración de la tragedia que se cobró 52 vidas.

-Nota en Clarín sobre caso Lucio y su madre asesina: La maternidad idealizada y su contracara más cruel de Silvia Plager.

-Presentación en juicio por la muerte de Alejo Oroño: Se presentó para probar el homicidio agravado (femicidio inverso) y se pedirá prisión perpetua.

-Acompañamos caso Víctima Alejo Ipuche: logra que el abogado de la familia concurra al juicio que se celebrará próximamente, pues no pensaba hacerlo. El abogado fue puesto por la Municipalidad de Ituzaingó.

-Acompañamos caso Víctima Vanesa Castillo: UJ pone en las redes queja de los familiares. La justicia pretende que los familiares de la víctima paguen las costas del juicio ya que el imputado no tiene recursos. Picozzi toma el caso.

-Acompañamos caso Víctima Gomariz, Gabriela Es el caso sucedido en 2020, La fiscalía sostiene que es muerte natural y el padre de la víctima dice que fue un femicidio.

-Acompañamos caso Víctima Agusti: se realizó seguimiento del caso

-Acompañamos caso Víctima Chávez German Cayó el asesino que mató al joven que trabajaba en el Banco. UJ está en contacto con la mamá de la víctima.

-Acompañamos caso Víctima Perez Brian Leandro (año 2015): UJ se contacta para conocer novedades sobre la causa y acompaña a la madre Patricia Buendía. Agradece el contacto.

-Acompañamos caso Víctima Juncos Ma. Dolores: Víctima ayudada por UJ. Al asesino lo declararon inimputable. UJ difunde en redes

-Relaciones internacionales (Regional): se estableció la Coalición para la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Víctimas, que tiene como objetivo preparar el camino para sancionar la Convención en la Asamblea General de la OEA a realizarse en Lima, Perú en octubre 2022.

MARZO

-Caso Juan Cruz Ibáñez: se dictó la sentencia y la jueza le escribió una carta al asesino que desde UJ manifestamos nuestro repudio, así como la condena de 17 años.

-Juicio Alejo Ipuche: Asistimos presencialmente al juicio de Alejo Ipuche. Se logró la prisión perpetua de uno de los asesinos.

-Audiencia pública del CSJN acerca del "Derecho al Olvido": Participaron Diana Cohen Agrest y Fernando Soto en la Audiencia Pública de la causa de Natalia Denegri. Como *Amicus Curiae*, defendimos la libertad de expresión y el peligro que podría significar para las víctimas este "derecho". La CSJN, en el fallo del caso de Natalia Denegri terminó resolviendo en consonancia con nuestros argumentos en la audiencia pública en la que participamos en calidad de *Amicus Curiae*. <https://UJdejusticia.org.ar/2022/03/17/discutiendo-el-olvido/>)

<https://UJdejusticia.org.ar/2022/03/17/participacion-de-usina-de-justicia-en-la-audiencia-publica-ante-la-csjn-sobre-el-derecho-al-olvido/>

- Juicio homicidio Mariano Román:** Participamos mediante la modalidad de *Amicus Curiae* del juicio por el homicidio a Mariano Román y logramos apoyar la condena que pasó de la inocencia a la pena de 15 años.
- Curso de victimología:** se desarrolló el curso completo con la documentación teórica y también se realizaron las filmaciones del curso en Infobae en la modalidad Mooc
- Causa Amanda Encaje:** Fernando Soto en representación de UJ viajó a Resistencia (Chaco) para asistir a la inauguración del monolito con la placa recordatoria de este hecho. Participamos, asimismo, en el encuentro semestral sobre el seguimiento de la causa de Amanda Encaje y Néstor Vivo. Logramos que la Provincia de Chaco acelere la designación de defensores de víctimas, a su vez de dar cumplimiento con la ley de víctimas provincial.
- Acompañamos caso Víctima Pérez Yolanda de Córdoba:** UJ Sigue en contacto. UJ ayudó con dinero a la familia de la víctima. UJ se contacta con autoridades de Córdoba para ayudar a la víctima. La víctima intentó suicidarse. Se consultará con una psicóloga colaboradora de UJ.
- Acompañamos caso Víctima Alejo Ipuche.** Miembros de UJ acompañan en el juicio a la familia. UJ publica en redes el juicio-.El día del veredicto viernes 11/3. Le dieron perpetua al que ejecutó el crimen y 15 años al que manejaba la moto. Por una emisora radial se trasmite el reportaje a Beatriz Arrieta de UJ.
- Acompañamos caso Víctima Gomariz Gloria Karina:** UJ sigue el caso y gracias a la gestión realizada la fiscal cito al padre de la víctima el día lunes 7 de marzo.
- **Acompañamos caso Víctima Villica Mateo:** UJ acompaña a la familia en el juicio. Se difunde en las redes de UJ. A los asesinos les dieron perpetua.
- Acompañamos caso Víctima Juan Cruz:** UJ se entrevista en TN.
- Acompañamos caso Víctima Marito Salto:** UJ en contacto con el padre de la víctima.
- Cámara del crimen pide datos a UJ:** Donata Chesi por pedido de TN "Cámara del crimen" solicita el nombre de alguna víctima cuyo caso aún no fue resuelto. Nómina de víctimas que se sugieren: Salaverry, Hijo de Karina. Yolanda de Córdoba, casos que pasaron en especiales de Infobae, Braian Pérez, Mazzeo (Villa Gesell). Alejo Oroño, LUCINDA PALAVECINO, Ángela Chiapelo, Ayelén Saavedra, Pablo Flores, Alejandro Scheffelan papá de la médica). Salto Marito.
- Acompañamos caso Víctima Mariano Roman:** (caso en que UJ se presentó con un *Amicus Curiae*. Informa Soto sobre juicio abreviado.
- Acompañamos caso Víctima Pablo Flores.** UJ acompaña y difunde. La familia. Es entrevistada en Telefe.
- Acompañamos caso Víctima Laura Gabriela Greco:** Hermana de la víctima consulta sobre pedido del abogado que pretende cobrar otra vez cuando se sustancie el juicio. UJ toma el tema.
- Acompañamos caso Víctima Uria Nahuel Eugenio:** UJ contacta y la víctima pide ayuda.
- Acompañamos caso Víctima Pablo Retamar:** Se suben a las redes de UJ. el pedido que hace Familiares de víctimas activos en lucha. Solicitan no se aplique justicia restaurativa al imputado por el homicidio de Pablo.
- Simposio Internacional de San Sebastián, María:** han aceptado la propuesta para presentar el poster "Protocolo de acompañamiento de víctimas de homicidios" a Simposio de Victimología.

ABRIL

- Acompañamos caso Víctima Gloria Houllmann:** 71 años. Se contacta la hija Paola a UJ. Solicita apoyo psicológico. Se le informa sobre centros de atención psicológica y se ofrece la dirección laboral de Karina para que concurra allí.
- Acompañamos caso Víctima Emiliano Pereyra Sánchez "el Pela".** (Se difunde la noticia que el asesino de la víctima se diera a la fuga).

MAYO

- Solicitud a la Policía Federal:** Se solicitó incorporen datos de nuestra ONG en los sumarios policiales de homicidio y femicidio. Que sean incorporados los datos de nuestra Asociación Civil UJ La idea es que cuando en el marco de los sumarios en los que intervienen las Comisarías Comunes de la Policía de la Ciudad y brindan los derechos a las víctimas cfr. la ley N° 27.372, también proporcionen los datos sobre UJ, a fin de que los familiares puedan contar con nuestro acompañamiento.
- Colegio Público de abogados:** Asistimos a la asunción de Autoridades del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (Período 2022-2024),
- Caso Salaberry:** Anularon el sobreseimiento de Salaberry por el crimen del policía Agusti con la iniciativa de Raquel Slotolow y llevada adelante por Fernando Soto.
- Amparo para la construcción de cárceles:** Planteamos la nulidad de la resolución del rechazo del amparo que hizo el Juzg. Fed. 2 de Neuquén, porque dispuso el archivo del expediente por el art. 195 del Cód. Procesal (o sea, el archivo común del sumario), pero sin declarar inadmisibile el amparo (de hecho, sustanció el amparo corriendole vista al Fiscal) y sin tampoco avanzar corriendole traslado al Estado Nacional. Como tal omisión implica la nulidad del amparo (art. 8 ley 16.986), así lo hemos planteado.
- Uso de Taser:** Impulsamos también el amparo iniciado para la reimplantación de las armas electrónicas (Taser).
- Plantación de árboles:** Se realizó la plantación de árboles en la Ciudad de La Plata. Con el apoyo de las autoridades de la municipalidad.
- Escuela de Buenos Aires – UJ.** En la última semana de mayo se reúne por primera vez varios integrantes de UJ siguiendo la idea de Daniel Roggero de fundar la Escuela de Buenos de Buenos Aires para el planteo de temas doctrinarios.

-Acompañamiento del caso Micaela Rascovsky. Tenía 25 años y murió tras ingerir cocaína: su novio asegura que ella se suicidó, pero sus padres creen que fue asesinada <https://usinadejusticia.org.ar/2022/05/03/historia-de-micaela-rascovsky/>

-Acompañamiento a víctimas: Acompañamos a Beatriz Mansilla: Hecho ocurrido el 3 de mayo de 2022.: Beatriz Mansilla fue hallada sin vida por su propio hijo, Daniel Alberto Diabiasi, con quien convivía en un domicilio ubicado en la calle Esteban De Luca al 5200. Las cerraduras de entrada de la casa no presentaban signos de violencia. Los investigadores recogieron el material de las cámaras de seguridad privada de la cuadra y por el momento enfocaron la atención en un auto Toyota Corolla que estacionó en la calle en las primeras horas del lunes. Finalmente, acorralado por la Policía, el sospechado como asesino, sabiendo que lo buscaban, se suicidó. <https://usinadejusticia.org.ar/2022/05/20/historia-de-beatriz-mansilla/>

-Acompañamos caso Víctima CLARISA FARIAS: UJ se contacta. Respondió familiar de víctima y agradeció

-Acompañamos caso Víctima NADIA ARRIETA: El fiscal informa sobre el estado de la causa.

-Acompañamos caso Víctima BAEZ ALEJANDRO: Contactó la hermana informando día del juicio a realizarse en el mes de junio del cte. Luego informa que se pospuso el juicio.

-Acompañamos caso Víctima RACOWSKY. UJ se contactó con la mamá. La asesoramos

JUNIO

-Simposio Internacional de Victimología de San Sebastián, España: Victimización en un mundo digital: respondiendo y conectando con las víctimas. El simposio contó con la participación de miembros de UJ: Dra. Diana Cohen Agrest quien tuvo un espacio de ponencia «Una mirada filosófica del Olvido de la Víctima» y la Dra. Donata Chesi y Karina Massa quienes presentaron un Poster Científico sobre la victimología en Argentina. <https://usinadejusticia.org.ar/2022/06/05/17-simposio-internacional-de-la-sociedad-mundial-de-victimologia-donostia-san-sebastian-pais-vasco-espana-del-5-al-9-de-junio/>

-Acompañamos caso Víctima MARTIN MORA NEGRETTI: 20 años. Caso de Mar del Plata. Tomado el caso por Fernando Soto. Intervino Mónica Rodríguez quien informa que fue invitada por el fiscal Urrutia para conversar sobre el caso de Martín. Contactó con la familia.

-Acompañamos caso Víctima MARCELO MISAEL MEDIANA: Caso que se sigue. Se twittea sobre su desaparición. Ofrecen recompensa.

-Acompañamos caso Víctima ISELA Lorena Pereyra y Sergio Maximiliano Ferreyra (madre e hijo). Se sigue el caso hace tiempo.

-Acompañamos caso Víctima Fernández Lara: UJ la está acompañando.

-Acompañamos caso Víctima RODRIGUEZ ZIMERMANN, Piden orientación por casos de violencia de género. Contactó Raquel Berthi. Interviene Guillermo y le brinda datos.

JULIO

-Participación evento Colegio de Abogados de La Plata. María Jimena Molina y Raquel Berthi como expositoras.

-Proyecto de Observatorio: participamos con observaciones y agregados en el Proyecto de Observatorio de Víctimas de la Provincia del Chaco

-Nota María Jimena Molina en La Nación. Una luz de esperanza en la larga noche de las víctimas. Habla de las penas en las sentencias.

-Nota en Infobae por Donata Chesi: Nuevas desapariciones en democracia ante un Estado indiferente.

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/07/02/nuevas-desapariciones-en-democracia-ante-un-estado-indiferente/>

-Nota en La Nación por María Jimena Molina: Contó: cómo en Mendoza los jueces computaron una pena sin sesgos ideológicos. La Suprema Corte de Justicia de Mendoza emitió un fallo que cambia totalmente a la justicia penal

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/07/13/una-luz-de-esperanza-en-la-larga-noche-de-las-victimas/>

-Acompañamos caso Víctima NICOLAS BRAVO: La psicóloga Fernanda Lopresti: informa contacto con Silvia Bravo madre de la víctima y realizará entrevistas con la misma.

-Acompañamos caso Víctima VARLOTTA DAVID: Raquel Berthi se contactó con la hermana, la que ha tenido una niña. Está bien y agradece.

-Acompañamos caso Víctima MARCELO MEDINA (Villa Gesell). Se publica nota en Infobae. Se contactó a fiscal Mercuri y se reenvía un informe.

-Acompañamos caso Víctima MAGALLANES Ofelia. Obtenemos el escrito del Juez de Ejecución.

-Acompañamos caso Víctima CARLA AGOSTINO TRIGO: UJ contactó a la madre. Respondió y agradeció. Se enviaron datos sobre centros de atención a la víctima en Mendoza

-Acompañamos caso Víctima FERNANDEZ AGUSTINA (estudiante de medicina de Cipolletti). Contactó UJ y respondió envió un corazón.

-Acompañamos caso Víctima POTARSKI FEDERICO: el familiar Respondió y UJ publicó en redes el pedido de justicia por parte de los familiares.

-Acompañamos caso Víctima SAAVEDRA AYELEN: Informa la mamá de la víctima estado de la causa. Así consulta UJ con el fiscal.

AGOSTO

-Publicación del libro. Nos entregaron los primeros ejemplares del libro "Homicidio-El círculo íntimo de las víctimas coeditado por UJ de la canadiense Catherine Rossi.

-Nota en Infobae de Donata Chesi. Esperando a Godot.

-Reportaje a la Dra. Donata Chesi Radio Mar del Plata 99.9: Donata Chesi, miembro de UJ, conversó en un reportaje para radio Mar del Plata 99.9 sobre el caso Marcelo Medina ocurrido en Villa Gesell en la noche del 8 de mayo de 2022. Marcelo tuvo un cuadro de excitación psicomotriz junto con un aparentemente un delirio místico. Los papás llamaron a la policía para trasladarlo a un hospital zonal de Villa Gesell y cuando llegan Marcelo no quiere bajar del auto y la doctora de guardia amparándose en la ley de salud mental vigente dijo «si no quiere bajar por sus medios, no lo puedo atender», Marcelo entonces se escapa del patrullero, se escapa y desde ese instante no se supo nada más de él. A partir de allí los padres sufren un derrotero interminable para que lo encuentren. <https://usinadejusticia.org.ar/2022/08/02/reportaje-a-la-dra-donata-chesi-radio-mar-del-plata-99-9/>

-Entrevista radial con Sebastián Domenech AM1420 a Donata Chesi:

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/08/27/entrevista-a-donata-chesi/>

-Entrevista en Radio Por la 3 de Villa Gesell al Dr. Fernando Soto abogado de la familia de Marcelo Medina. Encontraron unos restos diseminados, se está investigando.

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/08/29/entrevista-al-dr-fernando-soto-abogado-de-la-familia-de-marcelo-medina/>

-Acompañamos caso Víctima FLORES PABLO: Difunde UJ pedido de justicia solicitado por la familia. Fernando Soto interviene como abogado

-Acompañamos caso Víctima MEDINA (VILLA Gesell). Nos informamos que detuvieron a los padres de la víctima. Los abogados Soto y Sarubi viajarán a V. Gesell. Informa que recusan al fiscal. Informa sobre el hallazgo del cuerpo de Marcelo y situación de los padres, quienes no están detenidos. Agrega sobre lo "confuso" del caso.

-Acompañamos caso Víctima A LUCIA CIERLITO: se acompaña con nota también en *Infobae*.

-Acompañamos caso Víctima DANIEL CAMPOLO: UJ en contacto con la fiscalía obtuvo información de la causa.

-Acompañamos caso Víctima BAEZ ALEJANDRO: Informa familiar de víctima que se realizó el juicio y se condenó a la victimaria. Agradece la labor prestada por UJ.

-Acompañamos caso Víctima MARTIN BERARDI: Diez de los 11 acusados fueron condenados. La acusada 11 ahora afrontará un nuevo juicio, ya que había sido absuelta.

-Acompañamos caso Víctima FERNANDEZ LARA: La mamá de la víctima informa que el menor culpable se escapó del instituto donde estaba internado.

-Reunión Mensual de UJ (2do. miércoles de cada mes): Invitada especial orador: Dr. Darío Solís García, de Panamá.

SEPTIEMBRE

-Evento en la UADE con presentación de UJ. Hablaron Diana Cohen Agrest y Luis Cevasco explicando los objetivos y trabajos realizados por UJ por las víctimas.

-Nota en Infobae de Diana Cohen Agrest. Los familiares de las víctimas somos un estorbo para muchos operadores judiciales.

-Inclusión de la víctima en el expediente electrónico aún sin ser querellante ni tener abogado designado. Reunión de Mariana Romano, Daniel Roggero y Fernando Soto con Jimena de la Torre del Consejo de la Magistratura.

-Acompañamos caso Víctima FLORES PABLO: El martes se inicia el juicio. Hubo incidentes ocurridos durante el juicio. Absolvieron a los 3 acusados.

-Nota en Primer Plano: Juicio Pablo Flores menciona El periodismo profesional necesita muchos recursos para poder mantenerse. <https://www.primerplanoonline.com.ar/justicia-absolvio-acusados-crimen-colectivero-pablo-flores/>. Menciona un Tweet de UJ

https://twitter.com/usinadeJusticia/status/1569462427380781057?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetem%7Ctwterm%5E1569462427380781057%7Ctwqr%5Eee97dde1bd097e6d831de903f891343b88b0e474%7Ctwn%5Es1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.primerplanoonline.com.ar%2Fjusticia-absolvio-acusados-crimen-colectivero-pablo-flores%2F

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/09/02/la-justicia-de-la-matanza-volvio-a-matar-al-colectivero-pablo-flores-absolvieron-a-los-3-acusados/>

-Nota en EL Litoral con comentario de Diana Cohen Agrest en el texto. "Nada me lo va a devolver a Julio, por más que logremos la condena. Diana Cohen Agrest, presidenta de la Asociación Civil UJ, dice que lo único perpetuo va a ser la ausencia de su hijo. Es lo que sentimos, que la ausencia va a ser perpetua, no hay condena que sea peor", explicó Inés Massino, y mirando al tribunal concluyó su declaración: "Ojalá hagan justicia"

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/09/14/la-ausencia-va-a-ser-perpetua-no-hay-condena-peor-dijo-la-madre-de-cabal/>

-Dialogo de INFOBAE con Diana Cohen Agrest: "Los familiares de las víctimas somos un estorbo para muchos de los operadores judiciales". Infobae dialogó con la filósofa, autora del prólogo del libro "Homicidio-El círculo íntimo de las víctimas", de la jurista canadiense Catherine Rossi. La obra, traducida por primera vez al castellano y editada por Taeda en alianza con la asociación civil UJ, es fundamental para entender qué sucede en el sistema penal de los países de la región y por qué es tan necesaria su reforma.

<https://usinadejusticia.org.ar/2022/09/24/diana-cohen-agrest-los-familiares-de-las-victimas-somos-un-estorbo-para-muchos-de-los-operadores-judiciales/>

- Acompañamos caso Víctima GERRERO DAVID NICOLAS:** Informa la psicóloga que atiende a la mamá de la víctima que mantuvo una primera entrevista con la misma.
- Acompañamos caso Víctima PEREZ MARCELA. Femicidio.** Nos contactamos por Facebook. Respondió integrante del "Frente Familiares y víctimas" quien se comprometió de contactar a la familia de la víctima, e informar sobre nuestro ofrecimiento en ayudar.
- Acompañamos caso Víctima JULIO CABRAL:** el juicio se inicia el 12 de setiembre. A UJ no le permitieron a presenciar el juicio de manera virtual. A UJ le envía Inés Massino madre de Julio el documento sobre "Media sanción a la inclusión de víctimas de delitos en la Ley 5110"
- Reunión Mensual de UJ (2do. miércoles de cada mes):** Invitada especial oradora: Lic. Aliety Fernández Morrero.

OCTUBRE

- Recurso de apelación.** En el caso de Pablo Flores en Casación contra la sentencia de absolución por el homicidio de Pablo Flores por Fernando Soto.
- Participación de Daniel Roggero en la 52ª Asamblea General de la OEA** sede Lima (Perú) en nombre y representación de la Sociedad Civil de la Región.
- Clase a alumnos y profesores de Derecho Penal sobre las Víctimas:** Participación de Guillermo Bargna y Daniel Roggero de la mesa en la clase sobre Víctimas de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Mendoza.
- Datos Genéticos:** participamos en la presentación del proyecto de modificación del Registro Nacional de los datos genéticos en el Senado. Hablaron el senador Alfredo Cornejo, el diputado Juan Martín y el genetista Dr. Marino. Por UJ lo hizo Guillermo Bargna.
- Audiencia pública sobre constitucionalidad o no de la Prisión Perpetua en Mendoza.** Participación de Diana Cohen Agrest, María Jimena Molina, Raquel Solotolow, Javier Pascua, Fernando Soto, Luis Cevasco, Daniel Roggero y Guillermo Bargna, convocada por la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.
- Ley provincial de Derechos de las Víctimas en Santa Fe.** Participación activa de UJ en las audiencias públicas con Donata Chesi y Daniel Roggero.
- Nota Diana Cohen Agrest: La compleja relación entre pobreza y delincuencia,**
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-compleja-relacion-pobreza-delincuencia-nid2479425>
- Amparo por el uso de las taser.** Presentación hecha por Fernando Soto para que se implante el uso de estas armas no letales.
- Nota en Primer Plano:** Comenzó el Juicio por jurados por el asesinato de Alejo Oroño de Hurlingham. Beatriz Arrieta familiar de víctima de femicidio y miembro de UJ asiste al juicio. Por su parte el Dr. Fernando Soto es el abogado de la víctima en representación de UJ.
<https://usinajusticia.org.ar/2022/10/18/comenzo-el-juicio-por-jurados-por-el-asesinato-de-alejo-orono-de-hurlingham/>
- Nota en TN noticias:** Por la muerte de Alejo Oroño de una puñalada por su novia y le dieron 13 años de prisión. Se menciona a Fernando Soto abogado de la víctima. (<https://usinajusticia.org.ar/2022/10/20/mato-a-su-novio-alejo-orono-de-una-punalada-y-le-dieron-13-anos-de-prision/>)
- Nota de Ámbito Financiero:** La familia de un joven apelará la pena de 13 años que le dieron a su ex novia por el crimen e irá "a la Corte Interamericana de Derechos Humanos". <https://usinajusticia.org.ar/2022/10/23/la-familia-de-alejo-orono-apelara-la-pena-de-13-anos-que-le-dieron-a-su-ex-novia-por-el-crimen-e-ira-a-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos/>
- Celulares en cárceles:** Tweet UJ sobre uso de celulares en las cárceles por los presos
- Acompañamos caso Víctima FERREYRA** Gisela Lorena y su hijo CASO DE MISIONES: en el juicio oral,
- Acompañamos caso Víctima VALDETARI MATIAS ALEJANDRO:** La mamá quiere saber si la sentencia de su hijo quedó firme.
- Reunión Mensual de UJ (2do. miércoles de cada mes):** Invitada especial oradora: Beatrice Coscas Williams.

NOVIEMBRE

- Debate sobre el rol de la víctima en el Derecho Penal en la UADE:** Organizamos junto a la UADE y participamos de la actividad para estudiantes de abogacía exponiendo Sandra Arroyo Salgado, María Jimena Molina (en representación de Hilda Marchiori) y Diana Cohen Agrest. Al evento concurren más de 250 participantes.
- Revista Derecho Penal y Procesal Penal de Mendoza.** Dirigida por Javier Pascua, Diana Cohen Agrest aporta el artículo: Neurociencias y teoría del delito.
- Afiches y Flyers:** Se distribuyeron en Mendoza en el ministerio y alguna comisaria el afiche y los flyers de acompañamiento de UJ. (Participación de Javier Pascua)
- Inauguración de placa junto a árboles San Isidro:** Se realizó la inauguración de la placa junto a los dos árboles plantados en mayo gracias a la actuación de Donata Chesi junto al intendente Gustavo Posse. El intendente de San Isidro, Gustavo Posse, e integrantes de la Asociación Civil UJ, participaron de una plantación de árboles en la plaza Castiglia de San Isidro, en memoria de las víctimas de homicidios y femicidios. "Es un mensaje de esperanza para quienes esperamos una justicia justa. Para que florezca la vida más allá del dolor. Me emociona que podamos plantar árboles en esta plaza de San Isidro, donde crecí y tengo los mejores recuerdos de mi infancia", expresó Donata, médica y miembro de UJ.
<https://usinajusticia.org.ar/2022/11/16/se-plantaron-arboles-y-se-inauguraron-placas-en-homenaje-a-las-victimas-de-homicidios-y-femicidios/>

-Publicación de Cohen Agrest Diana. Huérfanos de hijo. De eso no se habla. Diario La Nación. 4 de noviembre de 2022.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/huerfanos-de-hijo-de-eso-no-se-habla-nid09112022/>

-Raíces de la inseguridad. Diario La Nación

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-inseguridad-una-politica-de-estado-nid07112022/>

Lucianito y el Gran Bonete. Clarín. Edición impresa.

https://www.clarin.com/opinion/lucianito-gran-bonete_0_rhXW1p4vEv.html

<https://usinajusticia.org.ar/2022/11/01/lucianito-y-el-gran-bonete/>

-Sanción de la Ley de víctimas de Santa Fe. Ley de Víctimas de Santa Fe 14.181, donde UJ participó en las sesiones preparatorias.

-Proyecto de Reforma del Registro Nacional de Datos Genéticos. Participación vía zoom, de Guillermo Bargna como representante de UJ apoyando el proyecto del Senador Alfredo Cornejo en la Facultad de Derecho de Mendoza.

-Nota en La Nación por Diana Cohen Agrest: «Las fronteras porosas y la sucesión de tres generaciones criadas en una cultura de la desigualdad inciden en la producción y reproducción del delito»<https://usinajusticia.org.ar/2022/11/01/lucianito-y-el-gran-bonete/>

-Nota en La Nación por Diana Cohen Agrest: Huérfanos de hijo: de eso no se habla. «... Ni Ezequiel, ni Soledad, ni Ángeles, ni Francisco, ni Matías ni Nadia volverán. Pero sus padres y madres nos unimos en un coro que los recuerda a través de la ayuda a quienes están atravesando el dolor infinito de quienes sufren la pérdida de un hijo...». «...La discriminación a las víctimas no solo es notoria. También es ofensiva. ¡Pues ante ese padecimiento, tras la muerte de un hijo, de un padre, de un hermano, tras la destrucción de familias enteras, ningún organismo del Estado puede continuar re victimizando a quienes debería proteger...!»

<https://usinajusticia.org.ar/2022/11/09/nota-de-diana-cohen-agrest-en-ln-huerfanos-de-hijo-de-eso-no-se-habla/>

-Acompañamos caso Víctima DAVID NICOLAS. Acompañamos a la mamá Silvia Guerrero.

-Acompañamos caso Víctima PABLO TORALES: UJ acompaña en el juicio.

-Acompañamos caso Víctima DIAZ PAULA. A pedido de la mamá se difunde pedido de justicia en redes de UJ. Uno de los culpables se quitó la vida.

-Acompañamos caso Víctima SUSANA CACERES: Encontrada a la vera del río Reconquista. Partido de Moreno. Se consigue datos. Nos contactamos con la prima. Respondió. Informa que está la espera de la copia del expediente de la causa.

-Acompañamos caso Víctima RASCOVSKY MICAELA La mamá Patricia Ortiz: Informa que el juez postergó la junta médica y solicita al juez que se haga explícito que está siendo asesora por UJ. Caso asesorado UJ quien además divulga el caso a pedido de la mamá

-Acompañamos caso Víctima VICTIMA JORGE VIVAS UJ en el juicio oral a Agustina Vivas, hija de la víctima.

-Acompañamos caso Víctima DOMINGUEZ JOSE FRANCISCO (Chaco) acompañamos a Adrián, hijo de la víctima, en el juicio. La familia envía agradecimiento a UJ de J.

-Acompañamos caso Víctima MARCELO MEDINA: se recibe nota de agradecimiento a UJ de la mamá. UJ debe seguir atenta al caso

-Reunión de UJ con los defensores de víctimas:

Punto 1. Se indicó que el contacto directo con la víctima es una práctica ineludible para -en caso de corresponder- iniciar la intervención. Asimismo, dentro del mecanismo de comunicación se destacan: la derivación jurisdiccional (por cédula remitida por Juzgados Federales, Tribunales Orales, Cámaras Federales de Apelación y/o Cámara federal de Casación Penal); derivación del Ministerio Público Fiscal: por parte de Procuvin, DOVIC, Fiscalías de instrucción, de Cámara, etc.; derivación del Ministerio Público de la Defensa: por parte de Defensorías Públicas Oficiales, Programa contra la Violencia Institucional, Comisión de Temáticas de Género, etc.; la derivación institucional administrativa (por ejemplo por intermedio del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata de Personas, Programa Nacional de Rescate, Direcciones o Programas provinciales, Secretarías de Derechos Humanos, etc.); la derivación de organismos de la sociedad civil (por ejemplo Asociación No a la Trata; Red contra la violencia de Género; Bahía contra la Trata, entre muchas otras).

Al respecto, observamos que múltiples instituciones -pública o privadas- derivan asuntos y/o comunican casos de víctimas que necesitan asistencia. Ahora bien, según nuestra experiencia, las instituciones que tienen el primer contacto con las víctimas mayormente son las Comisarias de turno, Hospitales, Centros de Atención Médica, Escuelas, etc., etc. ¿Existe algún protocolo de actuación y/o de comunicación para realizar la consulta pertinente con el/la Defensor/a de Víctimas (que por turno corresponda), cuando se está ante la presencia de una víctima totalmente desamparada o que, al menos, se encuentra alcanzada por alguno de los parámetros previstos en la RDGN-2021-984- E-MPD-DGN#MPD mencionada en el punto 2? (la cual, en verdad, la correcta -a nuestro entender- es la Resolución DGN N 1459/18 que refiere a "Pautas de intervención del Ministerio Público de la Defensa para los casos de patrocinio jurídico y representación en juicio de víctimas de delitos").

Punto 2. Coincidieron sobre la discriminación respecto al patrocinio jurídico gratuito entre el imputado y la víctima. Los requisitos/parámetros que se le exigen a este último para acceder al patrocinio y no así al imputado. Indicaron que es una deficiencia normativa, una discriminación que hacen las normas locales. Teniendo en cuenta que los TTII con jerarquía constitucional garantizan el acceso a la justicia, la igualdad ante la ley, etc.

Punto 3. Expresaron que pueden solicitar el acceso al expediente sin tener que constituirse como parte querellante, sino solo como asistencia técnica. En este punto resulta análogo con lo que se está intentando hacer con el consejo de la magistratura, que las víctimas puedan acceder al expediente digital sin constituirse en querellantes. Podríamos contar con su apoyo para darle más fuerza aún a nuestra solicitud. Respecto a "Funciones y abordar de tareas. ¿Se constituyen como parte querellante en el proceso? Caso contrario, cómo asisten a las

víctimas, ¿cómo se registran y/o tienen acceso al expediente digital para hacer el seguimiento del trámite de la causa? ¿Podrían explicarnos de qué forma acceden al expediente digital? Es decir, ¿se presentan mediante un escrito y el Juzgado les concede el acceso al igual que un abogado particular o está contemplada -en el sistema Lex 100- la asistencia por parte de los Defensores de Víctimas por fuera de la figura del querellante?

Punto 4. Solicitud de información de contacto de las 29 víctimas de homicidio/femicidio asistidas actualmente de Dr. Rovatti para poder colaborar desde la ONG con las mismas, quedamos en que hay posibilidad siempre y cuando haya aceptación por parte de las víctimas

Punto 5. En lo atinente al punto "6." del cuestionario "Respecto de la función de los jueces de primera instancia y/o tribunales orales - a partir de su nombramiento- ¿los han notificado de las decisiones adoptadas en el proceso penal (por ejemplo: sobreseñalamientos o absoluciones, entrega de bienes a los imputados, etc.)?". Se ha contestado que "siempre que el/la Defensor/a Público/a de Víctima se encuentre presentado/a en el expediente judicial, se lo/a notifica de las decisiones judiciales". Ahora bien, en caso de que las víctimas manifiesten expresamente en su declaración ser asistidos y, frente a ello, el Juzgado interviniente no notifique al Defensor que por jurisdicción corresponda de tal decisión. ¿De qué manera se ejerce el control de competencia para la debida asistencia a la víctima?

Punto 6. Posters de UJ para su difusión, colaboración de las Defensorías. En principio el "Programa de asistencia y patrocinio jurídico gratuito..." a cargo del Dr. Rovatti ya que tiene competencia también en la justicia ordinaria, casos de homicidio/femicidio.

Punto 7. Coincidimos en la falta de celeridad en las designaciones de los restantes defensores (16) que se encuentran las ternas elevadas al poder ejecutivo hace años. La Ley Orgánica del MPD establece que la comunicación con el PE se realiza mediante el Ministerio de Justicia, ver la posibilidad de insistir con este pedido conjuntamente con los Defensores

Resumen post reunión El día miércoles se concretó un encuentro entre UJ y los DPV de manera virtual por los canales oficiales de la DGN. En la reunión se trataron diversos temas que dejaron al descubierto algunas falencias de la actual Ley de Víctimas, como así también de las reglamentaciones realizadas al respecto. Entre algunas de las cuestiones tratadas, se planteó un problema que no puede seguir acrecentándose. Un problema que como sociedad debemos reflexionar y que, lamentablemente, no pudo ser contestada. Esta problemática se relaciona al enorme presupuesto destinado para la difusión de otros delitos y no de los homicidios. La ínfima difusión -presupuesto destinado en términos económicos- que tiene el delito de homicidio por cuestiones de inseguridad en comparación con otros modelos importados, modelos extranjeros, algunos de Europa, ES INACEPTABLE. Algunas de las preguntas que llamaron a la reflexión de todos los allí presentes fueron las siguientes:

¿Por qué se hace una publicidad tan amplia respecto de otros delitos y se omite a las víctimas de homicidio? ¿Hay una necesidad tan urgente que merezca reemplazar a las víctimas de homicidio por cuestiones de inseguridad? Cuando matan a alguien se viola el primer derecho y más importante, el derecho a la VIDA, no existe derecho más importante que este. ¿Por qué hay una omisión y discriminación para las víctimas de homicidio? ¿Por qué si este delito es el que nos está castigando constantemente en nuestro país -derivado principalmente del NARCOTRAFICO y que cada vez tiene más presencia- no se hace nada al respecto? ¿Acaso es un síntoma que tenemos como sociedad? ¿Un síntoma de un sistema que hace una SELECTIVIDAD previa pero que no responde a la realidad que atraviesa el país? ¿Por qué hay víctimas privilegiadas y otras abandonadas a su suerte?

DICIEMBRE

-Talleres para víctimas: en la última reunión de UJ del año se planteó la realización de talleres de 10 sesiones con el psiquiatra **Dr. Alberto Arias**, con víctimas que UJ ha acompañado en su duelo luego de la muerte de un ser querido. Se propone la sede en la Parroquia de San Cayetano en Liniers

-Acompañamos caso Víctima MARCELO MEDINA: agradecimiento de la mamá de Marcelo. UJ Informa que habló con la fiscal.

-Acompañamos caso Víctima FRANCISCO DOMINGEZ (CHACO): UJ acompaña en el juicio. Reciben sentencia sólo dos de los imputados

-Acompañamos caso Víctima JORGE VIVAS: se acompaña a la hija Agustina, condenaron a los asesinos.

-Solicitamos información: a periodistas conocidos ayuda para localizar a familiares de víctimas. Periodistas: Carbajal, Barbano, Claudia Peiró, Fabio Ferrer, Carlos Claa, Esteban Jensen, Hugo Machiavelli, Javier Díaz.

- Reelaboración del Whatsapp Se propone cambiar el texto por "*Si conocés a alguien que perdió a un ser querido en un hecho de inseguridad, decile que nos escriba. Lo vamos a acompañar y a asesorar gratuitamente*".

-Acompañamos caso Víctima BARROSO FRANCISCO, BRASIL Acompañamos al papá que vive en Mendoza, que se está celebrando el juicio. El padre reconoce la tarea de UJ

-Acompañamos caso Víctima FRANCHESCA AVILA. Córdoba. 2 años. UJ se contactó y enviamos whatsapp a medios periodísticos y Face, y sólo respondió un medio que se comprometió a mandar el mensaje a los familiares.

-Acompañamos caso Víctima ROSA INVERNON: Agradece el ofrecimiento de UJ

-Acompañamos caso Víctima KARINA FRAGOSO: La hermana de la víctima se contactó con UJ por consejo de la hija de Mónica.

-Acompañamos caso Víctima ROLANDO VILLAFañE. Se la acompaña a la hija en el Juicio.

-Acompañamos caso Víctima ENCAJE: Se informa donación familia UJ de \$40000 a UJ.

-Entrevista sobre Acompañamos caso Víctima EMILIANO Mesa: a un año de su asesinato La Periodista Patricia Gatti de Villa María hace una nota a Raquel Berthi.

-Acompañamos caso Víctima RENZO GABRIEL GODOY: 4 años; nos contactamos con la fiscal Gabriela Mateos quien le informa de la causa. Se sigue dialogando con la fiscal.

-Acompañamos caso Víctima MAZZEO (V.Gesell). Hay una propuesta de juicio abreviado.

-Reunión Mensual de UJ: Invitado especial orador: Dr. Fernando Soto.

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO Acciones realizadas desde el equipo de trabajo de Acompañamiento a Familiares de Víctimas desde UJ en 2022: En UJ hay un grupo de trabajo compuesto por familiares de víctimas y profesionales conformado por Dres. en Leyes y Dres. en salud, desde donde abordamos los casos de manera interdisciplinaria. Es de esta manera que el año 2022 colaboramos con asistencia a (cantidad de casos conectados) familias. El trabajo va dirigido una vez lograda la conexión a poder abordar las demandas surgidas de esa familia o familiar en lo que refiere, contención psicológica, asesoramiento legal y sumando a esto las demandas que nos llegan por medio de las redes de cientos de familiares que necesitan ser escuchados, contenidos, asesorados. En este 2022 también se logró el acompañamiento personal con miembros del equipo de UJ al momento de los días de debate oral de los juicios, un total de (total de juicios en los que acompañamos). El funcionamiento de este grupo de trabajo es bajo un protocolo de actuación interno donde de manera organizada cada caso abordado y cada consulta es trabajada dentro del equipo para poder devolver a ese familiar la respuesta justa.

ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES: ÁREA RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UJ REPORTE 2022 El Área de Relaciones Internacionales de la Asociación Civil UJ, a cargo del Dr. Daniel Roggero, a los fines y efectos de consolidar el posicionamiento de UJ internacionalmente desarrolló a lo largo de todo el año 2022 un plan sistemático de tareas, cuyas principales actividades fueron las siguientes:
DIMENSIÓN REGIONAL

1. El 1 de febrero 2022 se estableció la Coalición para la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Víctimas, que tiene como objetivo preparar el camino para sancionar la Convención en la Asamblea General de la OEA a realizarse en Lima, Perú en octubre 2022
2. Inmediatamente se dispuso la creación de un sitio web www.convencionvictimas.org que sirviera como punto de referencia para la iniciativa emprendida.
3. Se creó una base de datos con 516 contactos en estas categorías: a. Cumbre Judicial Iberoamericana: 20 b. Contactos especiales relacionados con el trabajo del Dr. D. Roggero: 19 c. Contactos extraídos del directorio de asociaciones civiles reconocidas por la OEA: 477.
4. El directorio de la OEA que logramos conseguir no está actualizado. Podemos observar que las asociaciones civiles de la región tienen problemas para subsistir y por eso podemos ver que desaparecen. En su mayoría, carecen de apoyo financiero.
5. Se lanzaron 14 campañas por correo electrónico para invitar a estas asociaciones a unirse a la Coalición. Dichas campañas se hicieron en inglés, español y portugués. Fueron enviados cientos de mails para dicho cometido.
6. Hicimos varias reuniones virtuales con los interesados en participar en esta Coalición para explicarles nuestro objetivo y hacerlos parte del proyecto.
7. Fuimos invitados a ser parte del grupo "OEA - NODOS DE LA SOCIEDAD CIVIL" coordinado desde Miami (USA) e integrado por 70 miembros, lo que nos dio oportunidad de conocer a organizaciones afines y comprender la forma en que se organizan y operan las asociaciones civiles que están integradas a la OEA.
8. Como resultado de estas campañas, logramos conseguir a 40 asociaciones / personalidades a título individual interesados en ser parte de esta Coalición.
9. El 10 de agosto 2022, se mandó una solicitud al Secretario General de la OEA para manifestar nuestra colaboración en el aporte específico del objeto esencial de UJ.
10. Se redactó el texto final de la "Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Víctimas del Delito".
11. El texto de la "Convención" fue entregado a cada una de las Embajadas con representación ante la OEA, a instituciones de la región y a funcionarios de la OEA pertenecientes a la Secretaria General y a la Secretaria de Asuntos Jurídicos. Fue un total de 43 notificaciones realizadas entre los días 28 y 30 de septiembre de 2023.
12. En la Asamblea Anual de la OEA que se llevó a cabo en Lima, Perú del 5 al 7 de octubre 2022, participamos personalmente llevando a cabo reuniones bilaterales y multilaterales.
13. Observamos que en dicha Asamblea participaron organizaciones de la sociedad civil mediante el mecanismo de coalición que es el que permite actualmente la OEA y detectamos una gran necesidad de conformar una asociación interamericana, para apoyar a las Víctimas. DIMENSIÓN EUROPEA
14. Hemos solicitado y estamos recibiendo apoyo y guía de Victim Support Europe para ir conformando una asociación en Victim Support America.
15. Para este objetivo se realizaron encuentros y contactos con Lev Altan quien es el Director Ejecutivo de VSE y con su asistente principal Marina Kazakova, los días 7 de febrero de 2022, 22 de febrero en que participamos del encuentro anual de VSE ya que en esta fecha se conmemora el Día de la Víctima, 11 de abril, 19 de abril, 6 de junio, 9 de octubre donde el remitimos el documento "Proposal" que se adjunta, 10 de octubre, 12 de octubre, 22 de noviembre.

Daniel Roggero and Lucía Gayón Buenos Aires, ARGENTINA and Ixtapa, MÉXICO 9 October 2022 Levent Altan Dear Lev, we are writing to share with you news about the 52nd Assemble of the OAS that took place in Lima last week. The first two days of the Assembly were dedicated to civil associations that presented their thoughts and

vision about issues in The Americas. Lucía Gayón, who collaborates with me, and I were able to observe and analyze the problems of these associations in this international forum. We think it is urgent to create "Victims Support America", similar to Victims Support Europe. The region has a dire need to have something like this in this high level of efficiency and effectiveness. Civil associations are doing a great job in our countries, but they require support to carry out their work. Our region is the most violent of the world and we need to do work that can respond to these needs. We want to invite you help us and guide us in the creation of Victims Support America. We know about your great work and commitment with Victims Support Europe and it would be an honor for us if you accept this proposal.

Sincerely, Daniel Roggero (Buenos Aires / ARGENTINA) and Lucía Gayón (Ixtapa / MÉXICO)

Durante el presente ejercicio las cuotas ordinarias de los asociados totalizaron un importe de \$ 896.390,20, donaciones por \$ 244.232,80, e intereses por plazos fijos \$ 165.626,53 importes ajustados por inflación.

El Resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$ 332.860,26 ajustado por inflación.

Agradeciendo la colaboración prestada por todos los asociados, como asimismo a los servicios profesionales, es que concluimos el armado de esta Memoria por el ejercicio en cuestión.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2023.-

COHEN ELISA DIANA
PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>		<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
CAJA Y BANCOS (S/NOTA 2.1)	541.095,13	870.150,20	DEUDAS SOCIALES	2.150,43	4.189,04
OTROS CREDITOS (S/NOTA 2.2)	20.454,99	24.023,59	DEUDAS FISCALES	-	-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>561.550,12</u>	<u>894.173,79</u>	OTRAS DEUDAS	-	-
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	<u>2.150,43</u>	<u>4.189,04</u>
BIENES INTANGIBLES	2.400,00	4.675,20	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>2.400,00</u>	<u>4.675,20</u>	NO EXISTE		
TOTAL DEL ACTIVO	<u>563.950,12</u>	<u>898.848,99</u>	TOTAL DEL PASIVO	<u>2.150,43</u>	<u>4.189,04</u>
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	561.799,69	894.659,95
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>563.950,12</u>	<u>898.848,99</u>

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR		
(EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)		
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>	<u>AL 31/12/2022</u>	<u>AL 31/12/2021</u>
<u>RECURSOS PARA FINES GENERALES</u>		
CUOTAS ORDINARIAS ASOCIADOS	896.390,20	986.110,33
<u>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</u>		
DONACIONES POR MERCADO LIBRE	163.624,70	407.408,62
DONACIONES RECIBIDAS	80.608,10	363.105,64
<u>Mas otros Ingresos</u>		
Intereses Ganados	165.626,53	186.643,41
TOTAL DE RECURSOS	<u>1.306.249,53</u>	<u>1.943.268,00</u>
<u>Menos</u>		
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
<u>GASTOS GRALES. DE ADMINISTRACION</u>		
Gastos Bancarios	75.468,81	93.418,46
Honorarios	910.136,66	1.669.264,26
Viaticos y Movilidad	39.902,84	-
Gastos Generales	121.716,73	132.300,33
Impuesto Ley 25413	13.250,01	20.832,71
TOTAL DE GASTOS	<u>1.160.475,05</u>	<u>1.915.815,76</u>
	<u>145.774,48</u>	<u>27.452,24</u>
<u>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</u>		
RECPAM	(478.634,74)	(398.225,14)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(332.860,26)</u>	<u>(370.772,90)</u>

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
Nº DE INSCRIPCION I.G.J.: **580**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(EN PESOS DE MONEDA HOMOGENEA)**

	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31-12-2022	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021
SALDO AL INICIO	1.000,00	11.028,82	882.631,13	894.659,95	1.265.432,85
AJUSTES Resultado del Ejercicio			(332.860,26)	(332.860,26)	(370.772,90)
SALDO AL CIERRE	1.000,00	11.028,82	549.770,87	561.799,69	894.659,95

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
 DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
 Nº DE INSCRIPCIÓN I.G.J.: **580**

**ESTADO DE FLUJO EFECTIVO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (EN PESOS DE MONEDA HOMOGÉNEA)**

	31/12/2022	31/12/2021
1. Variaciones del efectivo.		
Efectivo al inicio del ejercicio	870.150,20	1.219.350,44
Efectivo al cierre del ejercicio	541.095,13	870.150,20
VARIACIONES DE FONDOS	(329.055,07)	(349.200,24)
2. Causas de las variaciones del efectivo.		
2.1 Actividades operativas.		
Resultado ordinario del ejercicio	(332.860,26)	(370.772,90)
Ajustes		
Amortizaciones del ejercicio	-	-
Subtotal antes de variaciones en cuentas del capital corriente.	(332.860,26)	(370.772,90)
Variaciones en cuentas del capital corriente		
(Aumento) Disminución créditos	3.568,60	21.325,20
Aumento (Disminución) de pasivos	(2.038,61)	(2.132,22)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.	(331.330,27)	(351.579,92)
Resultados Financieros y por Tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	2.275,20	2.379,68
2.2 Actividades de Inversión		
(Aumento) Disminución de Bienes de Uso	-	-
Fondos por actividades de inversión	-	-
2.3 Actividades de financiamiento.		
Aportes asociados		
Aportes socios fundadores		
A.R.E.A.	-	-
Fondos por actividades de financiamiento	-	-
VARIACION DEL EFECTIVO	(329.055,07)	(349.200,24)

EL INFORME PROFESIONAL SE EXTIENDE POR SEPARADO
 LAS NOTAS, CUADROS Y ANEXOS INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES

COHEN ELISA DIANA
 PRESIDENTE

DENOMINACION **USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**
DOMICILIO LEGAL: **DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311**
Nº DE INSCRIPCIÓN I.G.J.: **580**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-12-2022

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Asociación para la preparación de los presentes estados contables, las que había sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos de moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N 41 "Normas contables profesionales, Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes medianos", Segunda parte "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños ya que califica como Ente Pequeño de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N 41.

1.2 ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados contables requiere que el órgano de administración de la Asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3 UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de Diciembre 2022, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de Diciembre de 2021 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresados en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N 20/2014, que modificó las normas sobre la unidad de medida de la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho actico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J.G.N 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J.G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D.N 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N 10-2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N 6 y derogo la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 31-12-2018.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad, deberá entre otras cosas:

- a) Determinar el momento de origen de las partidas.
- b) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 53,80% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y el ejercicio anterior.
- c) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, llas partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- d) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.
- e) La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT n 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) del Estado de Recursos y Gastos.

1.4 CRITERIOS DE MEDICION

1.4.1 Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2. Otros creditos y deudas

Los otros créditos y deudas han sido medidos a su valor nominal.

1.4.3. Cuentas del estado de resultado

Las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.4. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

NOTA 2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2022	31/12/2021
2.1 CAJA Y BANCOS		
CAJA	189.560,86	369.264,56
BANCO FRANCES CTA. CTE	21.534,27	72.325,64
PLAZO FIJO \$	330.000,00	428.560,00
	541.095,13	870.150,20
2.2 OTROS CREDITOS		
INTERESES DEVENGADOS	9.753,33	3.176,76
RETENCION I. GANANCIAS	10.701,66	20.846,83
	20.454,99	24.023,59
2.3 BIENES INTANGIBLES		
MARCAS Y PATENTES	2.400,00	4.675,20
2.4 DEUDAS SOCIALES		
SIJP A PAGAR	2.150,43	4.189,04

COHEN ELISA DIANA
PRESIDENTE

INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Señores Asociados de
USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL
Presente

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social en su Art. 19 este Órgano de Fiscalización ha cumplimentado sus funciones durante el presente Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

Hemos practicado el examen de la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y las Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2022, que nos han sido sometidas a nuestra consideración por la Comisión Directiva.

Compulsados los documentos que conforman la información contable con los libros de contabilidad y comprobantes de respaldo, hemos comprobado la veracidad de los mismos y que representan razonablemente la Situación Patrimonial de la Asociación y el Resultado de sus operaciones por el ejercicio mencionado precedentemente en un todo de acuerdo a los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Por todo lo expuesto y no existiendo objeción alguna nos permitimos aconsejar a los Señores Asociados le presten su aprobación.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 2023.-

MARIA JIMENA MOLINA
REVISOR DE CUENTAS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE¹

SEÑORES
MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA DE
USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL
CUIT N° 30-71540108-4
Domicilio legal: DOMINGO BASAVILBASO 1350 3º OF 311
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL** al 31/12/2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31/12/2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener personal en relación de dependencia.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para USINA DE JUSTICIA – ARGENTINA ASOCIACION CIVIL previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de Marzo de 2023.

DRA. MONICA E. KOHAN
Contadora Pública Nacional
T° 167 f° 162

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 01/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a USINA DE JUSTICIA - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL A.C. CUIT 30-71540108-4, intervenida por la Dra. MONICA ESTHER KOHAN. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. MONICA ESTHER KOHAN
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 167 F° 162



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: mccgwfo

Legalización N° 755313

